

que se contará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Gargantilla del Lozoya, a 29 de diciembre de 2009.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/500/10)

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268 de fecha 11 de noviembre de 2009, aparece publicado el acuerdo de aprobación inicial así como la correspondiente modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2009.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el citado Boletín, no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Contra la citada modificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Hoyo de Manzanares, a 22 de diciembre de 2009.—El Alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/184/10)

HUMANES DE MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de inicial de la Ordenanza municipal reguladora de publicidad exterior para el municipio de Humanes de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Humanes de Madrid, a 4 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(03/257/10)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Forward Arquitectura de Interiores, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de bar de tapas en calle San Sebastián, número 2, de esta localidad.—Expediente número 000088/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/14.541/09)

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 131/2009, de 23 de diciembre de 2009, del Consejo Municipal de Deportes y Juventud de Mejorada del Campo (Madrid), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2009.

Provincia: Madrid.

Corporación: Mejorada del Campo.

Número de código territorial: 28410.

Oferta de Empleo Público: correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por resolución de la presidenta del Consejo de Deportes y Juventud de Mejorada del Campo.

Personal laboral:

Nivel de titulación: bachiller o técnico u homólogo.

Determinación del puesto: administrativo jefe de Negociado.

Promoción/turno: interna.

Provisión: concurso.

Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: bachiller o técnico u homólogo.

Determinación del puesto: administrativo.

Promoción/turno: interna.

Provisión: concurso.

Número de vacantes: dos.

Nivel de titulación: graduado en ESO u homólogo.

Determinación del puesto: oficial-jefe de mantenimiento.

Promoción/turno: interna.

Provisión: concurso.

Número de vacantes: una.

Mejorada del Campo, a 23 de diciembre de 2009.—La presidenta, María Luisa Cerezo Villalba.

(03/261/10)

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 76/2009, de 23 de diciembre de 2009, del Patronato de Cultura y Educación de Mejorada del Campo (Madrid), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2009.

Provincia: Madrid.

Corporación: Mejorada del Campo.

Número de código territorial: 28410.

Oferta de Empleo Público: correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por resolución de la presidenta del Consejo de Deportes y Juventud de Mejorada del Campo.

Personal laboral:

Nivel de titulación: bachiller o técnico u homólogo.

Determinación del puesto: administrativo.

Promoción/turno: interna.

Provisión: concurso.

Número de vacantes: una.

Mejorada del Campo, a 23 de diciembre de 2009.—La presidenta, Verónica Arriscado Rodríguez.

(03/262/10)

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2010, el pliego de condiciones, que ha de regir el expediente tramitado mediante procedimiento abierto y por urgencia, para la adjudicación del contrato de obras de reestructuración y renovación del mercado municipal de Navalcarnero, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

— Objeto del contrato: obras de reestructuración y renovación del mercado municipal de Navalcarnero, financiando con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.